

MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los presentes estados financieros, están preparados en base al artículo 2,3 y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir información financiera, presupuestaria y contable, expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realiza el ente público, los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede presentarse por reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en el patrimonio. Esta información se proporciona a la diferencia de los ingresos y gastos con los que cuenta Museos Puebla, así como el registro de los mismos apoyado del catálogo de cuentas, plan de cuentas, mismos que nos ayudan a generar información para toma de decisiones.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo con el panorama económico austero de México y derivado a que la época del país se debe al equilibrio macroeconómico, así como el cuidado de las finanzas públicas, esto no deja a Puebla fuera del impacto, por lo que en 2019 hay una tendencia en su crecimiento, sin embargo y debido a diversas vocaciones productivas del estado, a la estructura productiva diversificada y dinámica, al control de las finanzas públicas, a la promoción de las inversiones, al fomento a la generación de empleos, a la amplia oferta turística y a la ejecución de programas de infraestructura, la actividad económica que en nuestra entidad se ha reactivado, con mayor crecimiento económico y estabilidad social para invertir en los recursos fiscales en programas y proyectos de inversión que fortalezcan la presencia de Puebla como referente nacional y mundial en el crecimiento económico, desarrollo cultural y social que impacten en el bienestar y consoliden al estado entre las primeras cinco economías del país.

3. Autorización e Historia

El Organismo fue creado el 27 de enero de 2017, por lo cual existe el decreto de creación el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, Museos se creó como Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura y turismo, el 02 de agosto de 2019 fue sectorizado a la Secretaría de Cultura.

4. Organización y Objeto Social

El organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Cultura, tendrá como finalidad cumplir con lo dispuesto por la Ley de Cultura, con los objetivos de los museos que se encuentren a su cargo para su organización, custodia conservación, administración, operación, exhibición, investigación, catalogación, difusión, gestión y facilitación en el uso y aprovechamiento de los museos, las exposiciones, colecciones acervos, bienes muebles e inmuebles e infraestructura relativos a cada uno de ellos.

Asimismo, el Organismo será la Entidad normativa en el Estado en materia de Museos, por lo que tendrá la facultad de establecer las políticas y lineamientos a seguir para la creación de nuevos museos, debiendo seguir siempre como criterio cultural, turístico y social del Estado.

MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se han elaborado en base a la normatividad emitida por el CONAC, preparados en base al artículo 2,3 y 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para emitir información financiera, presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza en ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse en reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en el patrimonio.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Artículo 33.- La contabilidad Gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 34.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de realización, independientemente la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Artículo 35.- Los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros, diario, mayor e inventarios y balances.

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

Artículo 37.- para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emite el Consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.

Los citados artículos son la base para realizar los estados financieros de Museos Puebla.

a.- Efectos de la Inflación en la información Financiera

Este concepto no aplica a Museos Puebla, ya que no genera información derivado de la inflación.

b.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo final al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta de bancos y tesorería es por la cantidad de \$25, 209.7

MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

c.- Inversiones Financieras

Museos Puebla no realiza Inversiones Financieras, por lo cual este rubro no aplica a la entidad.

d.- Instrumentos Financieros Derivados

Museos Puebla no realiza operaciones con instrumentos financieros, por lo cual este rubro no aplica a la entidad.

e.- bienes Muebles e Inmuebles

La entidad al 31 de diciembre adquirió bienes muebles por \$24,420.6.

f.- Provisiones

Museos Puebla no realiza este tipo de registro, ya que por ser un Ente que cuenta con recursos suficientes, no es necesario realizar este tipo de registro.

g.- Beneficio a empleados

Museos Puebla, de acuerdo a la normatividad que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Administración no otorga beneficios especiales a los Empleados

h.- Patrimonio

El total de la Hacienda Pública/ patrimonio neto al 31 de diciembre con el que cuenta Museos Puebla, es por la cantidad de \$ 50,764.1 la cual está registrada en el patrimonio generado.

i.- Reconocimiento de Ingresos

Museos Puebla al 31 de diciembre recaudo la cantidad de \$142.7

7. Posición en moneda extranjera y Protección por riesgo cambiario.

Museos Puebla no refleja estado financieros en moneda extranjera que ponga en riesgo el tipo de cambio en el momento de generar los mismos.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Museos Puebla por ser un Organismo Sectorizado a la Secretaría de Cultura, no está considerado en éste apartado, por lo que éste punto no aplica

9.- Reporte de la Recaudación

Museos Puebla recaudo la cantidad de \$121, 231.1

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de Deuda

Museos Puebla no cuenta con deuda pública por lo que este punto no aplica.

11.- Clasificaciones Otorgadas

Museos Puebla no cuenta con clasificaciones Otorgadas, por lo que este punto no aplica.

MUSEOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

12.- Proceso de Mejora

Museos Puebla tiene proyectado diversas exposiciones para atraer más turismo al estado, realizando difusión en diversos medios de comunicación para dar a conocer al público. Por ejemplo, se realiza la difusión en diversos paraderos de transporte público, que cuenta con una fluencia aproximada de 100,000 usuarios diarios.

13.- Información de por Segmentos

Museos Puebla tiene proyectado diversas exposiciones para atraer más turismo al estado, realizando difusión en diversos medios de comunicación para dar a conocer al público. Por ejemplo, se realiza la difusión en diversos paraderos de transporte público, que cuenta con una fluencia aproximada de 100,000 usuarios diarios.

14.- Eventos posteriores al Cierre

Museos Puebla, no realizó ninguna modificación o asiento contable que modificara las cifras definitivas.

15.- Partes Relacionadas

Museos Puebla no realiza operaciones con partes relacionadas, no tiene alguna participación o vínculo con personas físicas o morales. Ya que son partes relacionadas cuando una participación de manera directa o indirecta en la Administración, control o capital de la otra o cuando una persona o grupo de personas participe de manera directa o indirectamente en la administración.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonables de la Información Contable

La diferencia entre el estado analítico de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto al 31 de diciembre de 2020 en el apartado de ampliaciones y reducciones es por la cantidad de \$ 14,127.8 debido al remanente del ejercicio anterior 2019 y a los ingresos generados en este Organismo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

MARÍA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ELIZALDE

**DIRECTORA GENERAL
MUSEOS PUEBLA**